

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 1120 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 23 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1077 de fecha 20.04.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Verónica San Martín Tapia, C. de Identidad N° 5.170.875-k, domiciliada en calle Del Sante Monkeber, Villa Girasoles 4, Comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 60.000 para financiar examen TAC de Abdómen y Pelvis con contraste. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000 a Doña María Verónica San Martín Tapia, C. de Identidad N° 5.170.875-k, domiciliada en Del Sante Monkeberg, Villa Los Girasoles 4, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte para costear examen, TAC de Abdomen y Perlvis con contraste.

GIRESE un monto total de \$ 60.000 a nombre de Labocenter S.A., Rut 76.763.230-4.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE